

**SESION ORDINARIA N° 094 – 2011 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 08 de agosto de 2011, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales, Sr. Concejales, don Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villarroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 091, Celebrada con fecha 11.07.2011.
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sr. Alcalde.
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - Consejeros Regionales, Srs. Manuel Millones y Manuel Tobar.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Presentación de Observaciones a Enmienda de Plan Regulador Comunal Puchuncaví.
  - Presentación de Modificación Plan Regulador Comunal, Localidad de Horcón.
  - Proyectos de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto Construcción de Veredas Localidad La Chocota 3ª Etapa y Construcción Plaza Sector Los Pescadores, Las Ventanas.
  - Modificaciones Presupuestarias.
  - Proyecto de Acuerdo para Aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, los Consejeros Regionales don Manuel Millones y don Manuel Tobar, Sr. Director de SECPLAN, don Hugo Villalón Castro, Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, Sr. Director Dirección de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Eduardo Riveros Symmer.

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 091, Celebrada con fecha 11.07.2011.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 091, Celebrada con fecha 11.07.2011.

Concejo Municipal, aprueba sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 091, Celebrada con fecha 11.07.2011.

b) **Correspondencia.**-

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Alberto Zabala Cavada, en Representación de Aes Gener S.A., mediante la cual informa con respecto de los avances de los compromisos asumidos en la transacción judicial celebrada entre la Municipalidad de Puchuncaví, AES Gener y Empresa Eléctrica Campiche.

Se da lectura a ORD. N° 256, Sr. Hernán Brücher Valenzuela, SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, mediante el cual informa sobre la situación relativa al continuo vertimiento de carbón en la zona de la Bahía de Quintero.

Se da lectura a Oficio N° 356M/11, de Sra. María Teresa Calderón Rojas, Abogada Secretaria de la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, mediante la cual solicita un informe a esa instancia del listado de las industrias instaladas en el Complejo Quintero Puchuncaví y el estado de sus permisos sanitarios, incluyendo no sólo los otorgados sino también los provisorios y su estado de tramitación.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Mario Cornejo Sobrazo, Gerente Zona Centro Ready Mix, empresa filial de Cementos Bio Bio S.A., mediante la cual informan que actualmente nuestra empresa no tiene ninguna instalación en la Comuna de Puchuncaví y tampoco tiene presupuestado ubicarse en esta comuna, al menos en el mediano plazo.

Se da lectura a carta enviada por la Constructora DIMAR Limitada, mediante la cual vienen a plantear su posición respecto a la obra del Comité Villa El Esfuerzo de la Comuna de Puchuncaví, donde la Municipalidad de Puchuncaví es la Egis que desarrolla el proyecto.

Sr. Alcalde, indica que con respecto a la correspondencia leída, la primera tiene relación con el acuerdo suscrito entre la municipalidad y la Empresa AES Gener, donde se establece el cumplimiento de algunos acuerdos, donde se solicitó a la empresa que entregaran algún estado de avance al respecto y con respecto a lo mismo, se solicitó a la Dirección de Obras, que fiscalice el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sobre la correspondencia recibida del SEREMI de Medio Ambiente, se nos informa con respecto al acuerdo tomado en uno de los tantos varamientos de carbón, que consistía en realizar un estudio del fondo marino para poder aclarar y saber lo que sucede con el varamiento de carbón en la playa.

El documento enviado por la Comisión de Recursos Naturales, Bienes Nacionales y Medio Ambiente, donde se solicita una nómina de los permisos sanitarios que avalan cada una de las patentes de todo el complejo industrial y piensa que la solicitud está mal planteada, porque deberían habernos solicitado el listado de patentes, la cual debe ir respaldado por el correspondiente permiso sanitario, porque en definitiva todo lo relacionado con los permisos sanitarios tiene relación con el Ministerio de Salud y no con el municipio.

De todas maneras, el documento se responderá oportunamente, entregando los antecedentes que se tengan disponibles.

La carta de Cementos Bio Bio, se relaciona con el oficio enviado por la SEREMI de Salud, donde nos informan que existían cinco empresas que no cumplían con sus permisos sanitarios, entre las cuales estaba Cementos Bio Bio y que se había instalado de manera transitoria en nuestra comuna, por lo tanto, esa empresa no existe.

El último documento leído, tiene relación con la Empresa DIGMAR la cual se adjudicó la construcción de la Población Villa El Esfuerzo, con la cual se tuvo más de un problema, tomando la decisión de terminarles su contrato.

En la actualidad, se están retomando los trabajos para poder terminarlos.

En su carta entregan varios antecedentes, pero mucho de lo planteado, no tiene ningún argumento, esperando llegar a un buen acuerdo con la empresa.

Finalmente, ofrece la palabra a los miembros del Concejo para que se refieran a la correspondencia leída.

Concejales Sr. Vicencio, indica que se desea referir al tema de los permisos sanitarios, relacionados con las empresas CODELCO, Puerto Ventanas y Gener, solicitando que le comenten el estado particular de esas empresas, porque según lo informado el Municipio debería conceder un plazo determinado para que regularicen su situación desde el punto de vista jurídico – sanitario.

Además, requiere saber en virtud de qué resolución y fundamento jurídico se le ha concedido este permiso y si estamos dentro de los parámetros permitidos o estamos en algún tipo de falta, porque le preocupa algunos aspectos legales que establecen una serie de requisitos para efectos de poder conceder las patentes o permisos.

También le complica, que se establece una nulidad de derecho público al otorgamiento de estas patentes o permisos, sino se cumple con los requisitos establecidos para otorgarlos.

Sr. Alcalde, responde que él es el responsable de los actos administrativos del municipio.

Sobre este tema, se realizaron declaraciones públicas sin entrar en el debido análisis del tema, más aún cuando existe la posibilidad de estar equivocados.

Las empresas de la zona, están siendo motivo de un inmenso análisis, con respecto al cumplimiento o no cumplimiento de una serie de normas, el municipio recibió de parte de la SEREMI de Salud, un documento donde nos hacen saber que una serie de empresas del parque industrial no estaban cumpliendo

con algunos requisitos para obtener la resolución sanitaria que corresponde, requisito para mantener y solicitar las respectivas patentes comerciales, documento que no fue enviado por el SEREMI de Salud, sino por un funcionario de esa seremí, para que los municipios tengan a bien disponer de un plan de regularización de dichos permisos.

En su momento, manifestó a través de los medios de comunicación, que no otorgará patente alguna a las empresas que no se ajusten o no cuenten con los instrumentos que la normativa les exige, con lo cual se está enfrentando a una historia de más de 30 ó 40 años a la fecha.

Se está tratando de realizar el trabajo lo mejor posible, existiendo el riesgo de poder equivocarse y estando dispuesto a asumir las responsabilidades que le correspondan, todo este trabajo se ha planificado con mucho cuidado, para lo cual se solicitaron los informes jurídicos a los Asesores Jurídicos Municipales, donde queda claramente establecido que existen distintos tipos de patentes, entre las cuales están las patentes definitivas, las patentes provisorias y los permisos municipales.

Con respecto a lo anterior, las tres empresas en cuestión cuentan con sus patentes y las resoluciones sanitarias respectivas otorgadas de acuerdo a la legislación vigente de la época; pero desde entonces a la fecha se han realizado algunas ampliaciones, para lo cual, la ley establece que deben regularizar.

Por su parte, debe agradecer al SEREMI de Salud, su voluntad para realizar un ordenamiento en el parque industrial, pero cuando una patente está otorgada definitivamente, el municipio deberá recibir el pago de la patente respectiva sin perjuicio de buscar una vía transitoria para resolver lo que está pendiente y otorgando un plazo determinado, sino cumple con lo que corresponde se le puede cancelar la patente, siendo la primera vez “que se le pone el cascabel al gato”, se les solicitó a las empresas un documento que certifique están realizando el trámite en la SEREMI de Salud, una carta gantt que indique la forma en que se realizará la regularización, también una carta donde solicitan autorizar el pago de la patente y la solicitud de un plazo perentorio, acordado por las partes para regularizar todo lo que se encuentre pendiente, todo lo cual, se refundió en un decreto alcaldicio.

Consejero Sr. Millones, indica que teniendo en cuenta que este es un tema muy opinable y revisada la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, no existen casos como estos, en que efectivamente existiendo empresas con patentes otorgadas, pero con respecto a obras posteriores, hay un vacío normativo y le advirtió a la Contraloría, que dado este escenario, se debe constituir una jurisprudencia, para lo cual realizó una presentación.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que el solicitar una nueva patente comercial, en si mismo constituye una nueva solicitud y es exigible en ese momento los requisitos para el otorgamiento de la patente.

El Alcalde sostiene que existe una suerte de derechos adquiridos por parte del contribuyente respecto a la patente, eso es efectivo, pero no hay que olvidar que para que opere la teoría de los derechos adquiridos también se requiere que el contribuyente actúe de buena fe y esa es la virtud en que se amparan los derechos adquiridos.

No está en contra de lo planteado por el Alcalde, sino que es de los que creen, que podríamos estar frente a una ilegalidad por parte del municipio, bajo la lógica de que a su juicio, para calificar que el contribuyente tiene derechos adquiridos respecto de una determinada patente comercial, deberíamos estar ante un contribuyente que está actuando de buena fe, situación que pone en dudas, porque no es posible que esas empresas no supieran que deben cumplir con una serie de requisitos para poder postular a la obtención de una patente comercial, es decir, ellos no sabían que al postular a una patente tenían que contar con una resolución sanitaria o al solicitar su renovación tenían que tener la resolución sanitaria al día.

Sr. Alcalde, responde que como municipio también se asumieron las responsabilidades que correspondían, porque también pueden existir negligencias funcionarias o se pueden haber cometido faltas y para aclarar la situación, se decretó un sumario administrativo.

Sr. Eduardo Riveros, expresa que el Concejal Vicencio, parte de un error fundamental, porque estamos hablando del Derecho Público que dice que sólo se puede hacer lo que está expresamente escrito, el artículo citado dice que “las municipalidades de la República no podrán otorgar patentes” y en este caso las patentes están otorgadas desde hace décadas, son patentes definitivas otorgadas y que en su tiempo tenían su resolución sanitaria, en consecuencia, la norma que se cita no es aplicable, porque nosotros no estamos otorgando patentes, sino que se están renovando patentes que son definitivas y que estaban otorgadas.

En su momento, el Sr. SEREMI de Salud, en virtud de sus atribuciones que le son propias y quien es el autorizado para tratar esta normativa que es del Código Sanitario, nos envía el Oficio 0443 del 11 de julio de 2011, donde nos dice que han constatado que en las instalaciones industriales están faltante con el cumplimiento de algunas situaciones relacionadas con el Código Sanitario.

En la situación anterior no debemos perder de vista que el SEREMI es la Autoridad Sanitaria que administra el Código Sanitario y su normativa, es la Unidad Técnica competente para interpretar la norma y aplicarla, quien en su oficio nos dice: Solicito iniciar un programa de regularización con las empresas que no cuenten con resolución sanitaria a su favor”, en consecuencia, nosotros comenzamos a realizar los actos administrativos pertinentes para que se actualicen los informes sanitarios, en virtud del mandato que nos da la autoridad sanitaria.

Sr. Alcalde, dice que una vez finalizado el trámite, se enviará un oficio de respuesta la SEREMI de Salud.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que comparte que en Derecho Público sólo se puede hacer lo que determina la propia ley, pero también tenemos que no descuidar el espíritu de la norma, tampoco podemos ser “más papistas que el Papa” en la aplicación de una norma, todos sabemos que cuando se establece el cumplimiento de la norma, también se establece un estándar mínimo y todos sabemos que si tenemos una resolución sanitaria cuya data es de veinte años, es muy probable que esté vencida.

Sr. Eduardo Riveros, plantea que de acuerdo a lo mencionado por el Concejal Sr. Vicencio, al decir que no podemos “ser más papistas que el Papa” y resulta que en este caso “el Papa” es el SEREMI de Salud, siendo quien interpreta su propia normativa y él nos dice que debemos iniciar un programa de regularizaciones.

Concejala Sra. Villarroel, manifiesta que existen cosas en las cuales está de acuerdo con el Concejal Vicencio, dado a que la comunidad pregunta y que desconoce, motivo por el cual, en su momento se reunió con el Sr. Riveros, porque de lo contrario, cuesta mucho poder dar una opinión si existe desconocimiento.

En su momento, también pensaba por qué se tenía que renovar una patente que estaba otorgada y entendía que no se renovarían, pero hoy existe una claridad absoluta con respecto al tema, pero esto también lleva a una serie de problemáticas que tienen que ver con la comunidad.

Cree que es muy conveniente, que les están informando permanentemente de las cosas que están sucediendo, porque de lo contrario quedan en el aire y ante la comunidad se debe ser muy responsable para poder dar la respuesta que corresponde.

Concejal Sr. Cancino, dice que le inquieta la desinformación que existe con respecto a estos temas tan delicados, porque en la reunión anterior, se fueron con una idea bastante concreta de esta situación y sin embargo, sin tener ningún aviso telefónico o por mail, se ven expuestos a consultas por parte de la comunidad o la prensa, atribuyéndole muchas veces a ellos estas decisiones, siendo importante que cuando existan temas tan delicados como estos, se les pueda informar adecuadamente por cualquier medio.

Sr. Alcalde, responde que le parece bien que los Concejales tengan acceso a una información más fluida, con respecto a temas tan complejos, pero no deben olvidarse de que también existe una responsabilidad personal de venir al municipio y realizar las consultas que crean necesarias, no dejen todo en manos del Alcalde, lo dicho en el Concejo anterior fue lo mismo que mencionó en los medios y lo puede repetir hoy, no entregará patentes que no cumplan con la normativa vigente.

Concejal Sr. Herrera, indica que se alegra por la presencia de los Srs. Consejeros Regionales, quienes se están interiorizándose de los problemas de nuestra comuna y quienes siempre nos apoyan en los distintos aspectos.

Luego menciona, que tiene el recorte del Diario El Mercurio de Valparaíso del día 03 de agosto de 2011, donde dejan muy mal al Alcalde, al decir que se “dio un voltereta”, esto lo menciona el Concejal Vicencio y el Concejal Cancino, declaraciones que no comparte, siendo posible que se produjeran algunas dudas o malas interpretaciones, pero ahora teniendo las explicaciones entregadas por el Alcalde y lo reforzado por el Sr. Eduardo Riveros, le parece que muchas veces es prematuro dar opiniones, porque estas cosas nos dejan mal por todos lados y se entiende que la intención del SEREMI de Salud es aplicar una normativa y regularizar algunas situaciones, que vienen desde hace mucho tiempo.

Cree que cuando se instaló la fundición de ENAMI o las primeras termoeléctricas, es posible que cumplieran con la normativa, pero con el correr de los años la situación ha ido cambiando.

Finalmente, desea realizar un llamado para que no se adelanten a entregar opiniones tan apresuradas.

Concejal Sr. Vicencio, indica que está absolutamente de acuerdo con lo planteado por el Concejal Herrera, pero sigue sosteniendo su postura, la cual es tan legítima como la planteada por el Alcalde.

Concejal Sr. Barría, entrega su bienvenida a los Consejeros Regionales que se encuentran presentes y quienes siempre han apoyado a la Comuna de Puchuncaví, siendo un honor tenerlos presente en esta reunión.

Comenta que también leyó el reportaje, al igual que la vez anterior donde se realizaron algunos comentarios por parte de algunos Concejales del municipio y ahora se dio algo parecido.

Piensa que al igual que la Concejala, se debe pedir información para poder tener una base sólida para responderle al público y algunas declaraciones realizadas, quedó claro en el Concejo que eran erradas, cree que se debió preguntar primero antes de darlas a conocer en un diario que es un medio público y mucha gente le llamó para manifestarle que estaban apoyando las volteretas que se dio el Alcalde y el Concejo, porque se había dicho de que nunca más se entregaría una patente, pero en realidad no se han entregado sino que se renovaron.

Estima que los Concejales deben ser responsables de lo que dan a conocer a la prensa, pero aquí hay una fuerte crítica en contra del Alcalde y considera que por su parte se siente orgulloso de que los represente bien, tanto en la comuna como en el exterior, en el tema ambiental ha defendido de corazón a la Comuna de Puchuncaví. Le da mucha pena, porque como concejal que vive en la comuna, no está de acuerdo con las críticas que se realizan públicamente, manifestándole su humilde apoyo como Concejal, considerando que lo está haciendo bien y lo seguirá haciendo bien, felicitándolo por el trabajo realizado.

Sr. Alcalde, agradece las palabras del Concejal Barría, pero debe insistir en que se ha trabajado mucho en este tema, siendo algo complejo y cree que no existen posturas equivocadas y el tema no ha terminado.

Concejal Sr. Vicencio, agradece la posibilidad de poder discutir estos temas, el cual no es algo resuelto, porque existen vacíos en esta materia y en esto no hay nada en contra del Alcalde.

Así como le están pidiendo a él, que sea más cauteloso ante los medios, hace algunas sesiones estábamos tratando temas amorosos de los funcionarios de DIDECO, cuestión que le parece de bastante poca relevancia y si se piensan “agarrar a coscachos” sea por temas trascendentales para nuestra comuna y si le dicen que se dio una “voltereta” porque están defendiendo una postura distinta, en política “hay que tener cuero de chanco”, pero no pueden pensar que su principal objetivo es hablar mal del Alcalde, pero si a alguien le han molestado sus dichos, no tiene problemas en pedir disculpa, pero sigue manteniendo sus dichos y la misma posición que tenía en su oportunidad.

Concejal Sr. Silva, expresa que no puede quedar exento de los comentarios con respecto a un tema que se ha ido entendiendo, piensa que ningún Concejal podría estar en desacuerdo en realizar un análisis de lo que se ha dado hasta estos momentos, porque cualquier visita que hubiese estado en el Concejo pasado, el informe que el Alcalde dio y sus declaraciones en la prensa, habría compartido lo explicado por el Concejal Vicencio, esa publicación, fue lamentable haberla dado, porque eso dio pie para realizar interpretaciones que no estaban muy bien aclaradas y en ese sentido se debe ser cuidadoso al informar sobre un determinado tema.

Con respecto a la correspondencia enviada por AES Gener, donde se recomienda que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo supervise o vigile el cumplimiento del convenio, lo cual es importante que se realice, también cree que hay que tener claridad con respecto a lo relacionado con la RCA (Resolución de Calificación Ambiental), para no confundirse porque perfectamente se podrían confundir con el acuerdo.

Sobre el Puerto Ventanas, en el tema del carbón hay varias especulaciones al respecto, se alegra mucho de que exista un monitoreo y se pueda descubrir la fuente desde donde proviene para que Puerto Ventanas se responsabilice de las maniobras que se realizan en el puerto o en los barcos cada vez que hay descargas de carbón.

Sr. Alcalde, responde que no se referirá a la RCA, la cual debe ser visto por la autoridad que corresponde y se nos informe que se está cumpliendo en ese aspecto, en nuestro caso se está tratando lo correspondiente al acuerdo que existe con AES Gener y se debe velar por su cumplimiento.

e) **Visitas Normadas.**

- **Consejeros Regionales, Señores Manuel Millones y Manuel Tobar.**

Sr. Alcalde, pide disculpas a los Consejeros Regionales por haber abusado de su tiempo y su paciencia, ellos están presentes en esta oportunidad porque están muy interesados en lo que está aconteciendo con la Escuela de La Greda, para lo cual están considerando trabajar para ver la posibilidad de tener algunos recursos adicionales que permitan mejorar la infraestructura de la nueva escuela de manera complementaria.

Consejero Sr. Millones, menciona que a la semana pasada las industrias no han materializado el aporte comprometido, es decir el dinero no está en un vale vista o en una cuenta corriente, siendo muy importante que se realice un compromiso formal, este es un aporte que realiza CODELCO y que lo entrega a ASIVA.

En segundo lugar, existe un compromiso del Ex Ministro de Educación Sr. Lavín, en el sentido de darle a la nueva escuela un carácter de politécnico, esperando que exista la posibilidad de concretar esa iniciativa.

Por su parte, no conocen en detalle el proyecto y sería importante conocerlo, cree que sería conveniente que el Concejo Municipal concurra a su Comisión para que lo presenten, para lograr una mayor sensibilidad con respecto a

ese proyecto, la idea es poder cubrir algunas obras adicionales para la escuela y poder construir un gran proyecto educativo, es decir están disponibles para poder colaborar y no desean restarse de esta gran oportunidad para la educación.

Consejero Sr. Tobar, indica que por su parte apoya plenamente la iniciativa y siempre ha estado disponible para apoyar la Comuna de Puchuncaví.

Consejero Sr. Millones, menciona que con respecto al tema anterior de las patentes comerciales, la fórmula que está empleando la Comuna de Puchuncaví, es la que se ha planteado como una solución para otras municipalidades, señalando que el problema de la Municipalidad de Concón es mucho más grande, porque tiene veinte industrias sin patentes, en el caso de Quintero hay dos industrias que no tienen patentes y se solicitará a la SUBDERE la posibilidad de reforzar las Direcciones de Obras, también se conversará con el Ministerio de Salud, porque todo el trámite sanitario es previo a la obtención de un permiso de obra y una patente, por lo tanto, las construcciones que no logren un permiso sanitario, lamentablemente deberán ser demolidas y se debe aplicar la ley por mucho que les duela a las empresas.

Sr. Alcalde, dice que los Consejeros Regionales están plenamente enterados de la cartera de proyectos que posee el municipio y se ha conversado con respecto a todos esos proyectos, agradeciendo el trabajo que están realizando los Consejeros Regionales.

Concejal Sr. Herrera, indica que los Concejales en un tiempo atrás tuvieron una importante participación en la postulación de proyectos FRIL, logrando concretar varias iniciativas a favor de la comunidad y consulta si existe la posibilidad de tener esa misma posibilidad durante el presente año.

Consejero Sr. Tobar, responde que la ley de presupuesto cambió la forma de asignación de recursos y la vez anterior, el Consejo Regional decidía la cartera de proyecto de los FRIL y en esa oportunidad se realizó tomándole el parecer a los Concejales, pero ahora sólo podrán fijar un marco presupuestario, en definitiva se acabaron los FRIL.

Concejala Sra. Villarroel, agradece la presencia de los Consejeros Regionales, siendo una señal muy positiva para el municipio y le parece muy importante el que estén considerando apoyar al Colegio de La Greda, estando muy de acuerdo en que las empresas deben seguir aportando a la comunidad.

Consejero Sr. Millones, responde que la idea es poder lograr un colegio como corresponde, porque con mil millones de peso sólo alcanza para construir un colegio básico, por nuestra parte, nosotros queremos un colegio con una gran infraestructura y un buen equipamiento, que nos sólo atienda a los niños de La Greda, sino a los niños de otros sectores.

Se ha solicitado que el Gobierno intervenga en este tema, de momento sólo ha intervenido el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, pero faltan otros ministerios que también deberían intervenir, como Medio

Ambiente por todo lo que tenga relación con la contaminación, Obras Públicas para considerar la participación de SERVIU y Agricultura por los cambios de uso de suelo.

Todos los ministerios no están siendo parte de la solución, se debe formar una mesa de trabajo multisectorial, porque se deben ver todas las alternativas, como sería una posible erradicación o traslado de la población, si la gente decide voluntariamente cambiarse a otro lugar se deben generar los subsidios que sean necesarios y si la gente se quiere quedar, se debe contar con programas que permitan mejorar los suelos contaminados.

Sr. Alcalde, menciona que desea referirse al Acuerdo de Producción Limpia, donde están involucradas todas las empresas del sector, en su caso personal, prefiere sacar adelante el Plan de Descontaminación.

Finalmente, agradece y despide a los Srs. Consejeros Regionales.

g) **Temario.**

- **Presentación de Modificación Plan Regulador de Horcón.-**

Sr. Alcalde, menciona que existe un Comité de Viviendas Santa Ana de Horcón, que no han podido avanzar con su proyecto porque el Plan Regulador lo limita y se requiere realizar una modificación para entregar condiciones adecuadas.

Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira, con el apoyo de imágenes proyectadas presenta y explica lo siguiente:

- Presentación del Terreno de Comité de Vivienda Santa Ana.
- Plano de la Localidad.
- Condiciones de Edificación Zona Z4 Actual.
- Condiciones de Edificación Zona Z4a Propuesta.

Luego indica, que en esta oportunidad se solicita al Concejo Municipal su autorización para iniciar el trámite de modificación al Plan Regulador Comunal en la localidad de Horcón.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas, aprueba en forma unánime autorizar el inicio de los trámites de modificación al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, en la localidad de Horcón.

- **Presentación de Observaciones a Enmienda de Plan Regulador Comunal de Puchuncaví.**

Sr. Levi Olivares, informa que sólo se presentó una observación por parte del Sr. Ronald Gandulfo Manriquez a la Enmienda de Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, observación que fue entregada a cada miembro del Concejo Municipal para su conocimiento.

Posteriormente, explica el fundamento del rechazo propuesto por parte de la Unidad Técnica del municipio.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, resuelve aprobar el rechazo a la observación planteada por el Sr. Gandulfo.

- **Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción de Veredas Localidad de La Chocota 3ª Etapa y Construcción Plaza Sector los Pescadores, Las Ventanas.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo del Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantención del Proyecto “Construcción de Veredas Localidad de La Chocota 3ª Etapa y Construcción Plaza Sector los Pescadores, Las Ventanas, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 92.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

#### - **Modificaciones Presupuestarias.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 013 Área Educación, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 93.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la modificación presentada.

#### - **Proyecto de Acuerdo para Aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví.**

Sr. Alcalde, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el objetivo, el Antecedente Legal y el Texto del Acuerdo del Proyecto de Acuerdo para Aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 06 bajo el número 94.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

#### h) **Varios o Incidentes.**

Concejal Sr. Vicencio, informa que está siendo partícipe, junto al Concejal Cancino de una campaña de no discriminación, la cual está siendo impulsada por un grupo transversal de Concejales y por la Agrupación Movimiento

de Integración y Liberación Homosexual, donde el objetivo de esta campaña es lograr la defensa de las minorías en su más diversas expresiones, entiéndase étnicas, sexuales, religiosas, sociales, personas con discapacidad, etc. Y tiene su origen en las actividades que está desarrollando este movimiento y las cuales ha convocado el Escritor Pablo Simonetti.

Junto con lo anterior, se pretende crear una Ordenanza Municipal Contra la Discriminación por la mayor parte de los municipios del país, esta ordenanza ya ha sido aprobada por algunos municipios del país, entre los cuales está el municipio de Santiago, La Serena, Chillán, Puerto Montt y El Monte.

En otros municipios, esta ordenanza está siendo analizada por los equipos jurídicos y están por darles curso, en su caso, les hicieron llegar un formato tipo de ordenanza que está siendo implementada en los municipios y que a su vez harán llegar al Sr. Alcalde, a los miembros del Concejo Municipal y a los Asesores Jurídicos para que la Comuna de Puchuncaví, sea una de las primeras comunas en dictar esta ordenanza en contra de la discriminación en todos sus aspectos.

Sr. Alcalde, solicita hacer llegar la información a la brevedad posible para someterlo al análisis correspondiente, para luego someterlo a un pronunciamiento del Concejo Municipal.

Luego menciona que antes de cerrar la sesión, solicitará al Secretario Municipal, que de lectura a Ordinario N° 1152 del SEREMI de Salud.

Sr. Secretario Municipal, da lectura al ORD. N° 1152 de Sr. Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, Dr. Jaime Jamett Rojas, mediante el cual se modifica el Ordinario N° 723 de mayo de 2011 e informa factibilidad técnica de terrenos para la ubicación de Escuela La Greda.

Sr. Alcalde, indica que se recomiendan el Terreno ofrecido por Puerto Ventanas, pero sin embargo entiende que si la Comunidad de La Greda no quiere ninguno de los terrenos elegibles, significa que la Escuela de La Greda se cierra, lamentando que exista la posibilidad de perder un proyecto aprobado de \$ 1.000.000.000.

Siendo las 18:30 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

A-296 Aprueban sin observaciones el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 091, Celebrada con fecha 11.07.2011.

A-297 Aprueban en forma unánime autorizar el inicio de los trámites de modificación al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, en la localidad de Horcón.

A-298 Aprueban el rechazo a la observación planteada por el Sr. Gandulfo, con respecto a la Modificación Plan Regulador Comunal de Puchuncavi, Localidad de Puchuncaví.

A-299 Aprueban Proyecto de Acuerdo para Solicitar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Construcción de Veredas Localidad de La Chocota 3ª Etapa y Construcción Plaza Sector los Pescadores, Las Ventanas.

A-300 Aprueban Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2011, N° 013 Área Educación.

A-301 Aprueban Proyecto de Acuerdo para Aprobar el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCÍA  
PRESIDENTE

